Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 1540/2021

Fecha de Emisión 13/04/2021 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 26/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	13/04/2021
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190773	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	BELTROM SA	**RUC**	80044691-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	14	MARGARINA VEGETAL	Kg	MARGASOL	NACIONAL	32	8.750	280.000
2	23	BANANA	Kg	BELTROM	NACIONAL	45	3.439	154.755
3	24	CEBOLLA	Kg	BELTROM	NACIONAL	47	4.275	200.925
4	26	NARANJA	Kg	BELTROM	NACIONAL	45	3.725	167.625
5	27	PAPA	Kg	BELTROM	NACIONAL	207	4.507	932.949
6	29	ZANAHORIA	Kg	BELTROM	NACIONAL	37	4.962	183.594
7	30	ZAPALLO	Kg	BELTROM	NACIONAL	41	3.039	124.599
8	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	NACIONAL	52	6.200	322.400

TOTAL:	2.366.847

SON GUARANÍES: DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: PENITENCIARIA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	----

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República

Gustavo Duarte

Proveedor

Fecha Recepcion: 19-04-21

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

LIC. ANDRES LEGAL ROTTGES
DIRECTOR FINANCIERO
Encargado de Despacho

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Hugo Sosa.-
Emitido por Hugo Sosa el 13/04/2021 13:18.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Beltrom S.A.
Distribuidora - Importación - Exportación
Ventas al por mayor y menor - Ramos generales

Tte. Fariña Nº 236 esq. Juan Pedro Escalada - Tel.: (021) 302 180 / 308 463
Cel.: (0994) 71 48 12 - beltrom@beltrom.com.py - Lambaré - Paraguay

TIMBRADO Nº 14319989
Válido desde 08/09/2020 hasta 30/09/2021
RUC: 80044691 - 7

NOTA DE REMISIÓN

001-001 Nº 0013197

Fecha de Emisión: 05 DE MAYO DE 2021

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE JUSTICIA RUC o C.I.Nº 80001463-4
Domicilio: AVDA. JOSÉ GASPAR R. DE FRANCIA ESQ. EE.UU.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: VENTA Comprobante de Venta: FACTURA Nº: 001-001-0007789
Fecha de expedición: 10/05/2021 Número de Timbrado: 14357968
Fecha de inicio del Traslado: 05/05/2021 Fecha estimada de Término del Traslado: 05/05/2021
Dirección del punto de partida: TTE. FARIÑA N° 236 ESQ. JUAN P. ESCALADA
Ciudad: LAMBARÉ Departamento: CENTRAL
Dirección del punto de llegada: PENITENCIARIA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO
Ciudad: CORONEL OVIEDO Departamento: CAAGUAZÚ Kilometros estimados del recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: VOLKSWAGEN Número de RUA: BST 357 Número de RUA de Remolque::

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: LUIS GRACIA RUC o C.I.Nº 3.005.485
Dirección:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería
32	KG	MARGARINA VEGETAL MARCA MARGASOL
45	KG	BANANA MARCA BELTROM
47	KG	CEBOLLA MARCA BELTROM
45	KG	NARANJA MARCA BELTROM
207	KG	PAPA MARCA BELTROM
37	KG	ZANAHORIA MARCA BELTROM
41	KG	ZAPALLO MARCA BELTROM
52	KG	HARINA DE MAIZ MARCA GRANOPAR

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA: Firma: Aclaración: Reinaldo Cordi RUC/C.I.: 1.377.717

MINISTERIO DE JUSTICIA PENITENCIARIA REGIONAL CORONEL OVIEDO

FerSan Habilitación N° 273 | de Nats. Adolfo Fernández Sanabria | RUC: 5.390.101 - 0 | Manduvirá Nº 148 e/ Ind. Nacional y Nra. Sra. de la Asunción
Tel.: 021 907796 | Cel.: 0981 138 146 - 0994 247 177 | 20 BLOCK. 50x4 N° 0012.301 al 0013.300 | 08/09/2020

Secretaria Coord. O.T.C. Penit. Reg. Coel. Oviedo

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO(ROSA): REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
TRIPLICADO(VERDE): ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO(AMARILLO): TRANSPORTISTA

TEKOJOJA
Motenondeha
Ministerio de JUSTICIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

L.P.N. Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
ID Nº 382.242

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES	
FECHA:	05-05-2021
DEPENDENCIA RECEPTORA:	PENITENCIARIA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCIÓN:	Reinaldo Cardozo N. 377717
NOTA DE REMISIÓN Nº:	001-001-0013197
MATRICULA DEL TRANSPORTE Nº:	BST 357

Abg. Reinaldo Cardozo M.
Secretario General
Coord. O.T.C.
Penit. Reg. Cnel. Oviedo

Nº DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ITEMS	CANTIDAD
14	MARGARINA VEGETAL MARCA MARGASOL	32 KG.
23	BANANA MARCA BELTROM	45 KG.
24	CEBOLLA MARCA BELTROM	47 KG.
26	NARANJA MARCA BELTROM	45 KG.
27	PAPA MARCA BELTROM	207 KG.
29	ZANAHORIA MARCA BELTROM	37 KG.
30	ZAPALLO MARCA BELTROM	41 KG.
32	HARINA DE MAIZ MARCA GRANOPAR	52 KG.

NO HABIENDO OTRO PUNTO A CONSIDERAR, SIENDO LAS 15:30 HS., EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SE FIRMA ESTA ACTA DE RECEPCIÓN EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7
Luis Alvarenga.

Abg. Reinaldo Cardozo M.
Secretario General
Coord. O.T.C.
Penit. Reg. Cnel. Oviedo

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRCION Y FINANZAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA

CALCULO DE MULTA	
LPN 3/2020 "Adquisición de alimentos para Personas Privadas de Libertad" ID: 382242	
PROVEEDOR: *BELTROM S.A.*	
DESCRIPCION	***CALCULO***
El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. (Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), CGC 26.1).	0,5%
Fecha de recepcion de la Orden de Compra por parte del Proveedor.	19/4/21
Plazo de Entrega: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.(Seccion III. Numeral 2. del Pliego de Base y Condiciones).	5
Fecha tope para la entrega de los bienes	26/4/21
Fecha de entrega de los bienes	5/5/21
Dias de Mora	7
Monto de la Orden de Compra **Nº 1540/2021**	**2.366.847**
Monto de la Multa a aplicar por dia	11.834
MONTO TOTAL DE LA MULTA A SER APLICADA	**82.840**

.....
Elaborado por Hugo Sosa
Fecha: 25/08/21

.....
Miguel Benítez, Director
DIRECCION DE ADMINISTRACION